

Nueva-vieja etimología de "hidalgo"

Hidalgo < Italicu[m]

(Anáforas sucesivas de "hidalgo". Trastornos fónicos.
Continuidad semántica. Implantación tardía en Vas-
conia bajo el signo de "hidalguía universal").

Por FRANCISCO ECHEBARRIA

Para A. Noyer-Weidner,
director de Románicas de Munich,
en ἀντίδωρον a su invitación.

La «opinio communis» de la etimología de la voz *hidalgo* viene impuesta desde arriba, desde el scriptorium del Rey Sabio, que en su libro de las Partidas ley 2, tít. 21, Part. II dice hablando de los Fijosdalgo: «E porque estos fueron escogidos de buenos lugares é con algo, que quiere tanto dezir en lenguaje de España como bien, por eso los llamaron Fijos-de-algo, que muestra tanto como fijos de bien».

De aquí arranca el valor apodíctico de que goza desde entonces el étimo del vocablo, hasta que alcanza su canonización en manos del Maestro de la Filología Hispana, Menéndez-Pidal, que en el «Vocabulario» del «Cantar de Mio Cid» lo da por bueno y por el que de modo más satisfactorio lo explica todo.

Sin embargo, hay no sé qué dísono y violento en la composición de esta voz así etimologizada, que siempre ha encontrado fuertes contradictores, en afán de hallar otras soluciones.

Entre los autores modernos es Américo Castro, el que con más empeño lo ha estudiado. En *La Realidad Histórica de España* hace un esfuerzo magnífico para integrar la voz *hijodalgo* en el mundo oriental que nos traen los árabes. Oriental es, dice, «el uso de *hijo de...* sin referencia a paternidad física». Un par de años antes había escrito (1) «No

(1) *Nueva Revista de Filología Española* (1951) p. 69.

hay unanimidad en de qué sea *algo* de *fijodalgo*, y desde muy antiguo se han expresado dudas de que *algo*, en este caso, derive del lat. *aliquod*, pues el *algo* de *fijodalgo* debe significar «bien, bondad, buena acción». «Mi idea de que *algo* guarde relación con la institución islámica del *quinto*, *aljoms*, «porción del botín asignada al jefe y reservada para obras de beneficencia», es una conjetura plausible mientras no surja otra explicación mejor».

Fernando Lázaro es después, quizá, quien más a fondo se ha metido en buscarle otra solución. Quiere hallarla en la voz institucional medieval *fidaticum*. Claro que la evolución fonética sería intachable; sin embargo, tampoco convence su argumentación, por sernos ignota esa institución.

Pero hay otra corriente casi subterránea, que nunca ha hablado con decisión, que viene desde los orígenes, y que con intermitencias llega hasta casi hoy. Aparece ya bien formulada en el Diccionario de Antigüedades s. v. *hidalgo*: «El origen de esta voz es muy controvertido entre los Autores. Unos siguiendo las Partidas... etc. la derivan, dice, de Hijo de algo...; pero Gregorio López (2) impugna esta etimología, y dice viene la voz de Itálico, porque éstos estaban exentos de tributos y lo mismo prueba Sarmiento lib. I, Selectar. cap. 15 y Covarrubias 4 Var. cap. I, núm. 11. «Lat. Nobilis. Immunis, Ingenuus».

Aquí creo está el enfoque verdadero del problema. Vamos a lanzarnos un poco por el campo de inmensas perspectivas que nos abre este ventanal. Siento no tener la formación jurista suficiente que en la Universidad berolinense tanto nos recalaba mi llorado maestro, el filólogo clásico Stroux, para quien *Rechtswissenschaft* junto con la *Religionwissenschaft* eran las dos vías reales de penetración en el Mundo Antiguo, de quien somos epígonos y herederos.

Iniciemos este camino real. Dejémosnos guiar acudiendo a las columnas siempre sabias y compendiosas de la R. E. s. v. «*jus italicum*» y

(2) Posuit etymologiam hujus vocabuli fijodalgo, quae mihi videtur extranea, et cogitatu, quia forte convenientius esset dicere quod hidalgo dicitur ab Itálico: Itálici namque immunes erant a tributis, ut probatur in... quia Hispania capta fuit a Romanis, eisque subdita... multae Coloniae Itálicorum in eam venerunt; et pluribus civitatibus Hispaniae jus Itálicum concessum fuit: circa immunitatem tributorum, ut patet in l. in Lusitania cum l. sequenti... ff. de censi. et immunes a tributis dicebantur juris Itálici: inde ergo corrupto vocabulo dictum fuit hidalgo ab Itálico. Esa es la opinión tajante, clara y documentada del príncipe de los exégetas de las Siete Partidas.

Las Siete Partidas..., glosadas por el Lic. Gregorio López, t. II. (Madrid, 1611), fol. 71r.

sigamos a grandes rasgos la evocación de dicho j. i., donde creo vamos a hallar las raíces de la «Wort und Sache» nuestra.

Roma se expande desde sus inicios, extendiendo el sortilegio y el poder de su «ager Romanus». Este primer suelo viene rodeado de un halo divino de derechos sacros. Luego se desdoblán en los primeros *jus*, el «jus prisci Latini», el «jus Latini» y varios otros hasta engrosar en el «jus italicum», que va a señorear toda la vida del Imperio.

Este j. i. se arroga para sí un hecho tremendo: el de la superioridad tabuzada de lo *itálico* frente a todo lo que no lo es, y sacraliza la posición de privilegio de Roma y por extensión de lo *itálico*, frente a las provincias, aunque son éstas los verdaderos soportes del inmenso macro-organismo del Imperium Romanum.

Y en primer lugar eran las parcelas de la tierra, del suelo declarado *itálico*, lo que gozaba de las prerrogativas. Era el suelo lo primero de lo que se apoderaba la Religio y era lo último que cedía. La Religio necesitaba el suelo, que debía ser «ager Romanus» para tomar sus auspicios. Ninguna acción importante podía acometerse sin tener a su favor la voluntad de los Dioses, y eso se aseguraba por los auspicios y éstos solo podían tomarse dentro del Pomerium.

Por eso para evitar al magistrado el viaje a Roma había que llevar a Roma a todas partes. Es por una *fictio juris*, una ficción del derecho, por la que los privilegios sacrales del «ager Romanus», pasan a parcelas del suelo provincial según nos lo trasmite Servius Aen. II, 178 «ut unus locus de captivo agro Romanus fieret in ea provincia in qua bellabatur». Aquí está el origen de eso que será la razón potísima de las prerrogativas de supernatura de que va a gozar el suelo *itálico*, en el sentido traslaticio que le otorga el j. i., que lo equipara en sus privilegios al «ager Romanus» prístino. Séneca nos hace asistir a extensiones del Pomerium, que sólo pueden hacerse sobre previa adquisición de *agro italicó*:... «pomerium, quod numquam provinciali, sed Italico agro adquisito proferre moris apud antiquos fuit Sen. dial. X, 13, 8».

Solum italicum, praedia italica, municipia italica será hasta la disolución del imperio la res exempta et libera que tiene todos los privilegios. Será eso frente al provincial, al estipendiario, al tributario.

Hispania, las dos Hispanias (la citerior y ulterior), serán entre las provincias del Imperio de las primeras en verse galardonadas de estos varios jus, hasta culminar en la munificencia flavia hacia ambas Hispanias (3). Es Plinio en su *Naturalis Historia* en el lib. III, el que al hacer la enumeración de las colonias de la citerior y ulterior nos da el pri-

(3) Plinio, N. H., 3, 26.

mer testimonio literario del j. i., y por cierto en la primera cita (4) lo da no en su forma estereotipada, sino en la aledaña de «jus Italiae». Luego va dando colonias con j. i., y entre éstas tenemos en España una que es como el florón de todas las del Imperio: es ésta la colonia de Ilici, que goza de los máximos privilegios que puede acumular una provincial colonia dentro del marco del Imperio: ser *libera, immunis* y tener el j. i. en su plenitud. Hasta hoy ha conservado su situs y su nombre, metafonetizado claro está, Elche.

Una breve estancia en Munich en el lectorado de su Universidad, me ha dado ocasión de consultar el material del Thesaurus L. L. s. v. *Italicus, Italica, Italicensis* a través de toda la literatura latina. Es abrumadora la profusión lingüística de estas voces, y su arraigo en el suelo y las gentes itálicas a lo ancho del Imperium.

Citas de *praedium* o *solum italicum* aparecen en la mayoría de estos autores latinos. Quiero destacar sólo dos o tres autores como exponentes. Columela es el que da más claramente la oposición entre el agro provincial y el itálico: Colum. 3, 3, 11. «Si modo non provincialis, sed Italicus ager est», en 3, 9, 1 «in Italicis hominibus». Plinio el Menor, Ep. IX, 23, 2 «Italicus es an provincialis». Pero es en Livio, cima de la historiografía romana, cantor de la acmé augustea, donde a la vista de las citas recogidas en el Thesaurus (son tantas que no las copio; es materia de tesis) parece como adivinarse el primer esbozo del cuadro de virtudes del *homo italicus*, del que mil años después va a realizar Iberia en el hombre *hidalgo*, llevando a término en la España cristiana el ideal alumbrado en la Roma republicana. El patavino vuelve machacadamente sobre los conceptos depuradores de una raza de «italicae stirpis», «italici generis», «italici nominis», itálici sanguinis». Ya está trazada la progenie del *homo italicus*, superior a todos los otros.

Junto a esto tenemos ya las colonias con el nombre de *Itálica*, que van a ser alma madre de Itálicos. Y como más conocida la *Itálica* de la Bética. Dice Appiano, Iber. 38, p. 91 hèn apò tês Itálias Italikè:n ekálese. Y Aurelio Victor: «Trajanum Italica urbe Hispaniae ortum». Y en Marcellini V. C. Comitis Chronicon, en M. G. H., Auct. art. XI, 60: «Italicae divi Trajani civitatis». De ahí era también el Emperador Hadrianus. Y de ahí Silius Italicus, ya con el topónimo hecho patronímico. Otro Italicus famoso lo tenemos en Tácito Ann. XI, 16 «Italicus, Flavi filius, Cheruscorum rex». Y otro en índice de Halm de id. «Italicus, Suevorum rex, Vespasiano auxilium dedit» H. 3, 5, 21.

Ya la aureola de lo itálico se imponía entre los bárbaros. Veamos

(4) Universae Hispaniae Vespasianus imperator Augustus jactatum procellis reipublicae Latinum tribuit: Plin. N. H., III, 3, 31.

la apostilla de Brunner, *Rechtsgeschichte* (1906): «Den Adel der Cheruscher haben nach dem Tode Armins innere Zwistigkeiten nahezu vollständig ausgerottet, so dass das Volk sich veranlasst sah, den *Italicus* als einzigen Sprossen der stirps regia aus Italien zu holen und zum König zu erheben.»

Este ideario romano impera durante los ocho siglos que Roma ocupa las Hispanias y su reflejo espejea en la corriente de la historia indefinidamente.

A esto suceden los tres siglos visigodos, que rompen con la corriente de civilización romana, se erigen en núcleo de nacionalidad autarca con cara bifronte de códigos germanos y civilización paleocristiana inserta en Roma. No manejo el utillaje de una hermenéutica filológica de penetración en este mundo visigodo. Falta además una labor como la hecha para Roma por el *Thesaurus Linguae Latinae*. Aquí sólo procederé por pequeños atisbos, que espero, que otros mejores conocedores del terreno lleven a plena luz aportando pruebas definitivas.

Los primeros diccionarios españoles dejan constancia de un estadio anterior al románico, en el que quieren ver la tosca configuración semilatina, semigótica de esta voz en las formas reales o postuladas de *fidalgot*, *filgot*, *hidalgot*.

Así Covarrubias en su «Tesoro de la Lengua castellana» (1611) fol. 402, col. 1, s.v. «*Fidalgo*»: «Otros son de opinión que este vocablo está corrompido de *fijo de Godo*, *filgod*, y transmudadas las consonantes l.d. y añadiéndoles sus vocales a, a, dirá *fidalgo*. Y para esto es de notar, que después de la pérdida de España quedaron poquísimos nobles de los Godos que reynaban en ella: y éstos recogiendo a las montañas se salvaron, y fueron después poco a poco recobrándola: y aquellos que trahían origen de los Godos eran muy estimados, y hasta oy queda el proverbio, Fulano se nos quiere hacer de los Godos. Pues digo, que los hijos de éstos, según la opinión referida, son los *fijos de algo*, corrompido el vocablo *filgot*».

Alderete, medio siglo más tarde, sigue esta opinión, casi con iguales palabras.

Al tenue rayo de luz que nos proyectan estos lexicógrafos, ya no podemos colgar el sambenito de «fantástica etimología de hidalgo» al gramático Oudin que la da como «hi(jo) del Go(do)» en su célebre *Grammaire*. Cfr. Clavería citado abajo.

Ha sido Carlos Clavería (5) quien ha estudiado muy sagazmente

(5) Carlos Clavería "Reflejos del goticismo español en la fraseología del Siglo de Oro", en *Homenaje a D. Alonso I* (Madrid, 1960) p. 357-72.

las vicisitudes de este ideario gótico en la literatura hispana del Siglo de Oro y sus precipitaciones en el lenguaje. Recojamos su argumentación.

«*Godo*» marca siempre el valor positivo de «ilustre, principal, rico», que ya tempranamente ha adquirido en el uso. Frases como «ser de los godos», «hacerse de los godos» corrientes en la fraseología clásica evocan el sentir nostálgico de los hispanos hacia aquellos siglos lejanos en que se formó la primera nacionalidad, rota luego en Guadalete y deshecha luego en siete siglos.

«Reliquias godas» son las preservadas en las montañas del Norte y de ellas todos quieren hacerse descendientes.

Alderete en su «Tesoro de la lengua castellana» s.v. *Godo* nos dice: «...de las reliquias de ellos, que se recogieron en las montañas, volvió a retoñar la nobleza».

venía de los Godos, pueblo muy escogido

Poema de Fernán González

...la ynclita sangre de los godos donde venís

Crónica de los Reyes Católicos de Mosén Valera

Por todo el artículo de Clavería se ve que ya la idea imperante es la nobleza de sangre, de linaje, de descendencia. Ya estamos lejos de la idea hispano-romana del privilegio del suelo.

Sin embargo, hay algo como un valor mágico adherido a la voz *italico*, que sigue transmitiéndose con todo su cuerpo fónico, aunque ya contaminado con la aspiración germánica (insobornable característica que siempre deja tras sí este pueblo), lo que da pie a un nuevo subnúcleo semántico de valor goticista *fi-* (que en una civilización inmersa aún en cultura latina se decanta como un derelicto de *filius*), y así se hereda la voz y la cosa con fonación y significado algo parecido a lo que con muchas reservas nos han transmitido los primeros lexicógrafos.

No hemos de perder nunca de vista, que una cosa de tal importancia como es la que subyace a esta voz, es la que está siempre viva y operante, y se trasmite y desparrama en cauces innumerados, el popular y el erudito, el notarial, civil y eclesiástico, el toponomástico y antroponímico, etc.; todos ellos se interconjugan y se fecundan y hacen llegar el sintagma con su volumen fónico hasta el romance ya adulto del Rey Sabio. Creo que es, sobre todo, la perduración de topónimos como el de *Itálica* y patronímicos del tipo de *Silius Italicus*, los que en su

transmisión erudita mantienen tensa la oscura conciencia originaria, y la ayudan a salvarse casi intacta a través del tiempo.

No importa que a través del tiempo y con los cataclismos de hundimientos de culturas sufra contaminaciones que deforman la voz, como al advenimiento de los godos, la por mí postulada aspiración germánica (una de las marcas de este pueblo), que escinde en dos la palabra, creando un compuesto híbrido, que al traspasar más tarde las fronteras del romance, vuelve a una etimologización latinizante, pero bárbara, con un valor semántico tan chocante a oídos exigentes como el de Bartolomé Gallardo, que en 1840 y en *El Eco del Comercio* escribía: «Vamos a lo de *idalgo*. Yo escribo así esta voz conforme a su origen (de *itálico*). La derivación que comúnmente se le da de *hijo-de-algo* se me antoja tan ridícula, como si, figurándose un rey en su trono cual una *mona* sobre una *arca*, de aquí se dedujese la etimología de monarca».

Hé nos, pues, aquí frente a uno de esos fenómenos caros a todos los idiomas, la perduración secular de vocablos, que van adheridos a núcleos semánticos eternos y que continuando en siglos en estado latente, afloran a la tradición erudita muchas veces ya fosilizados, para así continuar su vida salvándose del naufragio de los más varias culturas.

POST-LUDIO

¿Qué se deduce de todo esto? Que es difícil encontrar una solución unitaria para cuestión tan compleja. Yo quisiera pedir luz a provincias afines y es otra vez en la Religio donde me encuentro con un proceso paralelo perfecto. Cuenta Livio, y lo trae Fustel de Coulanges, que cuando los Romanos vencieron a Veyos, capital de las etruscos, trajeron a Roma su dios epónimo etrusco y siguió en la capital de los vencedores con igual culto que el que hasta entonces recibiera de los vencidos. Caso parecido se dio en la conquista de los españoles en Guatemala. Allí daban los indios culto a un «betilo», piedra negra, que daba oráculos. El obispo conquistador tuvo la idea genial de hacer de aquella piedra, que la indiada virgen seguía ciegame, el ara de la nueva Catedral cristiana, y sobre aquella piedra la virtud mágica de la palabra divina realizaba a diario los poderes sobrenaturales del Sacrificio.

He aquí dos tipos de anáforas de diversa época, donde en reencarnaciones sucesivas se conserva con parigual soberanía la virtud mágica de la palabra con su poder de evocación creadora.

Igual género de magia veo yo en este enigmático «itálico-hidalgo», que a través de tres o cuatro civilizaciones tan diferentes se va heredando, sin que se rompa el hilo conductor de su semia originaria. Es precisamente de estas tierras de Vizcaya y Guipúzcoa, de las que el cronicón más antiguo cristiano dice que eran (terrae) semper a suis incolis possessae, algo así como que sus terrícolas eran aborígenes de siempre no hollados de foráneo conquistador. Y al hacer su tardía penetración en el país de los Vascones, sobre todo en la vieja tierra de las montañas de Vizcaya y Guipúzcoa, donde la gente vive aún desparramada en caseríos y donde ni Roma ni el árabe entraron en son de conquista, por despreciarla en su pobreza y aridez, al implantarse la hidalguía (6) y no hallar sino tierra llana, clase labriega, a todos los hacen infanzones, infanzones de abarca, como a sí mismo se llaman, y todos gozan los mismos derechos de hidalguía, que es la hidalguía del *suelo*, la telúrica nobleza de la tierra.

Romanisches Seminar, München. 1965
Instituto Cervantes, Madrid, 1966

(6) Hace muchos años preguntó Sánchez-Albornoz al historiador vasco, su alumno Garmendia, el nombre euskérico de "hidalgo", y la respuesta no fue positiva. Hoy he hecho la misma pregunta a nuestro filólogo Michelena. Me ha hablado de *aitonen* o *aitoren seme* (en Vizcaya, según la crónica de Iburgüen, *aita onaen seme*), de donde sacó Chaho el nombre de nuestro patriarca Aitor. Me dice también que está preparando un artículo sobre este tema para el próximo número del *Boletín*.